



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Expediente n.º	2026/405040/900-600/00001
Convocatoria	Bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo/a
Sistema selectivo	Concurso de méritos, sin entrevista ni prueba

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2026 se han aprobado las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Gérgal, destinada a la cobertura temporal, mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, de la vacante del puesto incluida en la Relación de Puestos de Trabajo y de las necesidades temporales que legalmente puedan producirse en el mismo ámbito funcional.

El sistema de selección será el concurso de méritos, sin entrevista personal ni prueba práctica o teórica. Los méritos deberán alegarse y acreditarse documentalmente en la forma prevista en las bases reguladoras.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios, sede electrónica o medio oficial municipal que proceda.

Lugar y forma de presentación

Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Gérgal y se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Documentación

- Solicitud conforme al modelo incluido en el Anexo I de las bases.
- Copia del DNI, NIE o documento identificativo equivalente.
- Copia de la titulación exigida para participar.
- Anexo II de alegación de méritos.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en la forma prevista en las bases reguladoras.

Las bases íntegras y los modelos de solicitud y alegación de méritos se encuentran disponibles en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Gérgal.

En Gérgal, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa en funciones

Fdo.: Maria Nieves Parra Delgado

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	23+Yib1kT6KylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	26/05/2026 15:01:50	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/23+Yib1kT6KylAKz+Z46eg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			